Quito, 19 de Mayo del 2015

Señor
Manuel Mesías Campaña Cansino
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSEGURAPID S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración.-

Manuel Mesías Campaña Cansino, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y en representación de la señora Myrian del Carmen Iza Imacaña, conforme el poder cuya copia se adjunta como habilitante, por medio de la presente comunico a usted, que es mi decisión proceder a la cesión de 1 (UNA) acción de mi propiedad, cuyo valor nominal es de USD.1,00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con lo cual cedo a favor del señor Cervantes Peñaloza Pablo Agapito, UNA acción cuyo valor es de USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y que su inversión es nacional.

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Manuel Mesías Campaña Cansino

C.C. /20733102-9

Pablo Agapito Cervantes Peñaloza

Pallo A bearuto ?

C.C. 12019 6363-2



### QUITO



# **NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA**

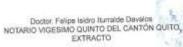
## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira, Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z. y Dr. Jorge Marchan Fiallo

SEGUI	NOA	
	COPIA CERTIFICADA	
PODER	RESPECIAL	
De la escritura de :		
SRA M	VPIAN DEL CARLEN DA ANA	CANA
Otorgada por :	MAN DEL CARMEN IZA MAI	CANA
SR_MA	WIELLEONS ON THE	
A favor de :	HUEL MESIAS CAMPANA CAN	ISINO
09 DE S	EPTIEMBRE DEL 2014.	
Parroquia : INDETE	Multa:	
Cuantia :	Avalina Avalina	
Cuantia : 10 DE SI	EPTIEMBRE DEL 2014.	
Quito, a		

Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46 Teléfonos : 2905-475 / 2905-476 QUITO <sup>-</sup> ECUADOR







6	2014-17-01-025-P003040 No. De Folos ECUA 4							
						NO.		
REVOCA	R PODERES ES	PECIALES O GEN	VERALE	S		1		
1-09-09 15	31.26							
ES								
			OTOR	GADO POR				
		Documento de identidad	No	ldentificació	n Nacionalida	d Calidad	Nombre de la persona que la representa	
		Cédula de Ciudadanía	170	17913511	Ecuatoriana	Mandante		
			A.F.	AVOR DE				
		-			Calidad	Nombre de la persona		
		de identidad	No.ld	entificacion	Neclonalidad	Candad	que le representa	
MANUEL MESIAS CAMPANA CANSINO		Cédula de Cludadanía	1707	331029	Ecuatoriana	Mandatario(a	0	
osa cantii	tad o hecho mat	eria del contrato)						
-								
4								
	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION				
A	QUITO	LA ARGELIA		CALLE BALZAR E6-103 Y PIMAMPIRO				
EL ACTO	O CONTRATO							
AND DESCRIPTION OF THE PERSONS ASSESSMENT OF				. //	11			
	Nombre Razón s MYRIAN IZAIMA/ Nombre Razón s MANUE CAMPA/ oss cantic	NTRATO  ' REVOCAR PODERES ESI  L-08-09 15:31:28  ES  Nombres/ Razón social  MYRIAN DEL CARMEN IZAIMACANA  Nombres/ Razón social  MANUEL MESIAS CAMPANA CANSINO OSA CANTIDA  (CANTON A QUITO DEL ACTO O CONTRATO	NTRATO  / REVOCAR PODERES ESPECIALES O GEN  1-09-09 15:31:25  ES    Nombres/ Razón social   Documento de identidad     MYRIAN DEL CARMEN   Cédula de Ciudadenía     Nombres/ Razón social   Documento de identidad     MANUEL MESIAS   Cédula de Ciudadenía     CAMPANA CANSINO   Ciudadenía     CAMPANA CANSINO   Ciudadenía     CANTON   PARROQUIA     CANTON   PARROQUIA     A   QUITO   LA ARGELIA     DEL ACTO O CONTRATO	REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALE  L-09-09 15:31:25  ES    Nombres/ Razón social   Documento de identidad   No.     MYRIAN DEL CARMEN   Cédula de   170     IZAIMACANA   Documento de identidad   No.     Nombres/ Razón social   Documento de identidad   No.     Nombres/ Razón social   Documento de identidad   No.     Razón social   Documento   No.     Razón social   No.   No.       Razón social   No.   No.       Razón social   No.   No.       Razón social   No.   No.       Razón social   No.     No.       Razón social   No.     No.       Razón social   No.     No.       Razón social   No.     No.     No.       Razón social   No.     No.     No.       Razón social   No.   No.     No.       Razón social   No.   N	NTRATO  / REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES  -09-09 15:31:25  ES  OTORGADO POR    Nombres/   Documento   do identidad   No.Identificació   No.Identificación   No.Identifi	NTRATO  PREVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES  OTORGADO POR  Nombres/ Razón social  MYRIAN DEL CARMEN IZAMACANA  Documento de identidad  MYRIAN DEL CARMEN IZAMACANA  Cidadenia  A FAVOR DE  Nombres/ Razón social  MODERES/ Razón social  MANUEL MESIAS CAMPANA CANSINO Cidadenia  MODERES/ CANTON PARROQUIA  ICANTON PARROQUIA  ICANTON DIRECCION  CALLE BALZAR ES-103 Y DEL ACTO O CONTRATO	NTRATO  / REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES  -09-09 15:31:25  ES  OTORGADO POR    Nombres/   Documento   de identidad   No.Identificación   Nacionalidad   Calidad   Calidad   Nacionalidad   Nacionalidad   Nacionalidad   Calidad   Nacionalidad   Nacion	

DOCTOR, FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



#### DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS NOTARIO

ESCRITURA NRO. 2014-17-01-025-P00003040.



PODER ESPECIAL.

OTORGADO POR:

SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA.

7 A FAVOR DE:

SR. MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO.

9 CUANTIA:

INDETERMINADA.

11 A.E.

3

6

8

10

13

14

15

16

17 18

19

20

21 22

23

25

26

27

28

12 DI. 2C.

%%%%%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Martes nueve (09) de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Concurre a la celebración de esta escritura, la señora MYRIAM DEL CARMEN IZA IMACAÑA, por sus

1

propios y personales derechos.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- La 1 señora MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA, por sus propios y personales 2 derechos, en forma libre y voluntaria, confiere PODER ESPECIAL, 3 especialisimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del 4 señor MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO, para que, a nombre y 5 representación de la Mandante, proceda a ceder a la o las personas que 6 estén interesadas las acciones que les corresponde en la Compañía de Carga Pesada TRANSEGURAPID S.A., con Registro Unico de 8 Contribuyentes número: diez y siete noventa y dos cuarenta y tres sesenta y 9 cinco ochenta y tres cero cero uno (RUC 1792436583001) quedando 10 facultado a fijar el precio, forma de pago, recibir el valor de la cesión, 11 quedando a firmar el endoso de las acciones y cualquier documento que 12 sea necesario para este fin, así mismo le faculta para que de en venta el 13 puesto de la Cooperativa Trans Veinte y siete de Febrero del Mercado 14 Mayorista, quedando facultado a fijar el precio de la venta y recibirlo y firmar 15 los documentos que sean necesarios para este fin.- Le faculta también para 16 que realice trámites en cualquier institución pública como privada, Municipio 17 del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia Nacional de Tránsito y cualquier 18 otra institución que fuere necesario.- Para mayor abundamiento, se hace 19 extensivo a favor del Apoderado todas las facultades especificadas en el 20 Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para que no se 21 alega falta o insuficiencia de poder.- Para el caso de surgir alguna 22 controversia que se derive de la ejecución del presente poder especial, la 24 mandataria queda autorizada para contratar los servicios de un abogado en 24 libre ejercicio profesional para que le represente, pudiendo para el efecto 25 conferirle Procuración Judicial.- El señor Notario se servirá agregar las 26 demás formalidades de estilo para la plena validez jurídica del presente 27 instrumento y me conferirá dos copias certificadas del presente.- HASTA 28

#### DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS



NOTARIO

AQUI LA MINUTA, copiada textualmente. La companiente raunca la						
minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Dector Manuel						
Antonio Araque Caiza, profesional con matricula numero seis mil						
seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha ara						
el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales						
que el caso requiere; y, leida que le fue a la compareciente por mi el Notario,						
éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en						
unidad de acto, de todo lo cual doy fe						

SRA, MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA

14 C.C. 1707913511

15 P.V. 005-0022.

---

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NRO. 001-001-000165/62







NOTARIA VIGESINIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo non la facultad prevista en si numeral 5 del Art 18 de la ley loganal, day fa que la COPIA que emocede et iguel el documento presentinto ante mi quito.

DE FRANCISCO DE DEVALOS

1





NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON OLITTO
De acuerdo con la lapultad prevista en al numeral 5
del Ari 18 de la lay Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al diplumento pesanitado ante mi

DO PELVETTURRALD

ħ

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL otorgada por SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA a favor de SR. MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, diez de septiembre del año dos mil catorce.

DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO